GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FO-M7-P6-009 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO ☐ **CONVENIO** ☐		NÚMERO:	21BB131D176
		FECHA DE SUSCRIPCION:	01/09/2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			01/09/2021
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			Orden de compra 75256 en Colombia Compra Eficiente
OBJETO: Adquisición de vehículos Automotores Tipo Ambulancia para Transporte Asistencial Medicalizado "TAM", para la dotación de Empresas Sociales del Estado y Municipios del Departamento de Antioquia			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	AUTOMAYOR S.A.
		NIT	850.034.604-5
VALOR [$]:		INICIAL:	VALOR INICIAL: SEIS MIL OCHOCIENTOS MILLONES $6.800.000.000 IVA INCLUIDO. VALOR ACTUAL: SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES $6.741.533.183 IVA INCLUIDO (se modifica el valor dado que el cálculo de los gravámenes adicionales se realizó sobre el valor de la OC con el IVA incluido)
		ADICIONES	No. 1 — VALOR ADICIONADO: Ochocientos noventa y cinco millones ciento setenta y ocho mil sesenta y cuatro pesos ($ 895.178.064) — % DE ADICION: 12.06%
		VALOR TOTAL:	SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE $7.636.711.247 IVA INCLUIDO
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A
PLAZO:		INICIAL	Tres meses (3), después de generada la orden de compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano
		PRORROGAS	No. 1 — TIEMPO PRORROGADO: 1 mes — NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2021 No. 2 — 3 meses — 31/03/2022 No. 3 — 40 días — 10/05/2022
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			No. — FECHA INICIO SUSPENSIÓN — FECHA REANUDACIÓN
NUEVA FECHA DE TERMINACION			10/05/2022

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Ana María Piedrahita Calderón
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FO-M7-P6-009 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	No.7	04/05/2022

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	**No. 1**	62-44-101014237
	No.ANEXO:	0
	FECHA EXPEDICION:	23/03/2022
	ASEGURADORA:	*Seguros del Estado*
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	
	No.ANEXO:	
	FECHA EXPEDICION:	
	ASEGURADORA:	

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Devolución Pago anticipado			
Cumplimiento	10	05	2022
Calidad del servicio	10	05	2024
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	10	05	2024
Responsabilidad civil extracontractual			

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo a ejecución del objeto contractual se da por terminada la ejecución del Contrato No. 21BB131D176 el 04/05/2022.

2. Que el estado de las actividades del contrato/convenio se describen en el Informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal adjunto.

3. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE TERMINACIÓN**	Código: FO-M7-P6-009 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

Dar por terminado el contrato No. 21BB131D176 y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

El Supervisor del contrato remitirá copia de la presente acta de terminación al garante.

Con el fin de dejar constancia de la terminación por vencimiento del plazo, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones o funciones desempeñadas por cada uno de los mimos de acuerdo con el manual de Supervisión e Interventoría.

Para constancia firman,

Ana María Piedrahita C.

Ana María Piedrahita Calderón
Supervisor
Dirección de Calidad y Redes de Servicios
SSSA

Edgar Ricardo Sierra R
Contratista